Guayaquil, junio 19 de 2015

Señora Doña
KATIUSKA PAOLA AVILA RIVADENEIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que, conforme a la Cláusula Cuarta de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía BOOKING PLAYA AZUL BOOKPA S.A., que en esta fecha ha autorizado el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesário Cóndo Chiriboga, los accionistas fundadores lo han designado a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un período de cinco años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en la aludida escritura pública.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de manera individual, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General conforme a lo establecido en el Estatuto Social.

Atentamente.

Jorge Luis Bohórquez Astudillo Gerente General

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, junio_19 de 2015

Katiuska Paola Ávila Rivadeneira

🚂 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.106 -FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2015 HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: BOOKING PLAYA AZUL BOOKPA S.A., de 54.788 54.810, Registro Mercantil número 2.737. foias NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía BOOKING PLAYA AZUL BOOKPA S.A., a favor de KATIUSKA PAOLA AVILA RIVADENEIRA, de fojas 25.944 a Registro de Nombramientos número 8-047.-**NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía BOOKING PLAYA AZUL BOOKPA S.A., a favor de JORGE LUIS BOHORQUEZ ASTUDILLO, de fojas 25.947 a 25.949, Registro de Nombramientos número 8.048.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 25 de junio de 2015

REVISADO POR: L

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA